

COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL " COOMEI"
INFORME DE GESTION
AÑO 2024

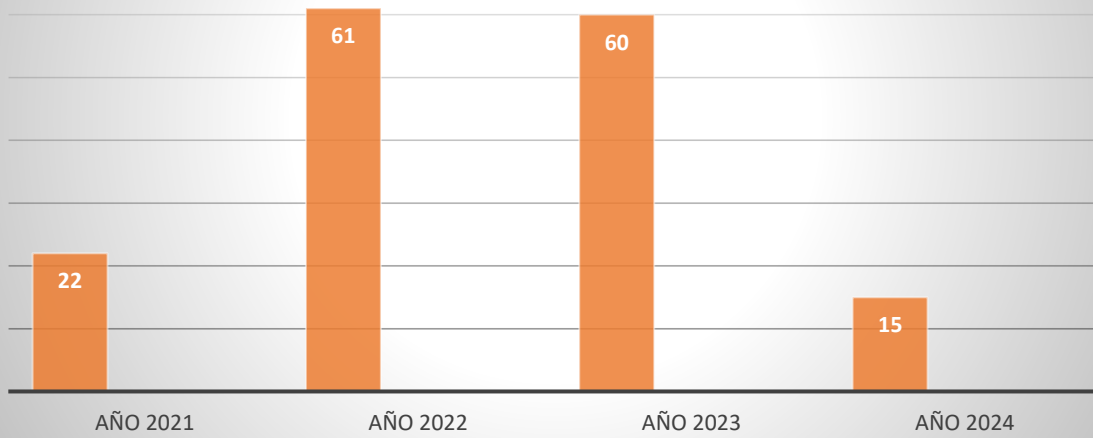
En cumplimiento a los Estatutos de la Cooperativa y de conformidad con las normas legales vigentes, presento a la Asamblea General de Asociados este informe, en donde se consignan las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2024, para tal efecto se dividirá el presente escrito en las tres (3) unidades de negocio con que cuenta hoy la cooperativa.

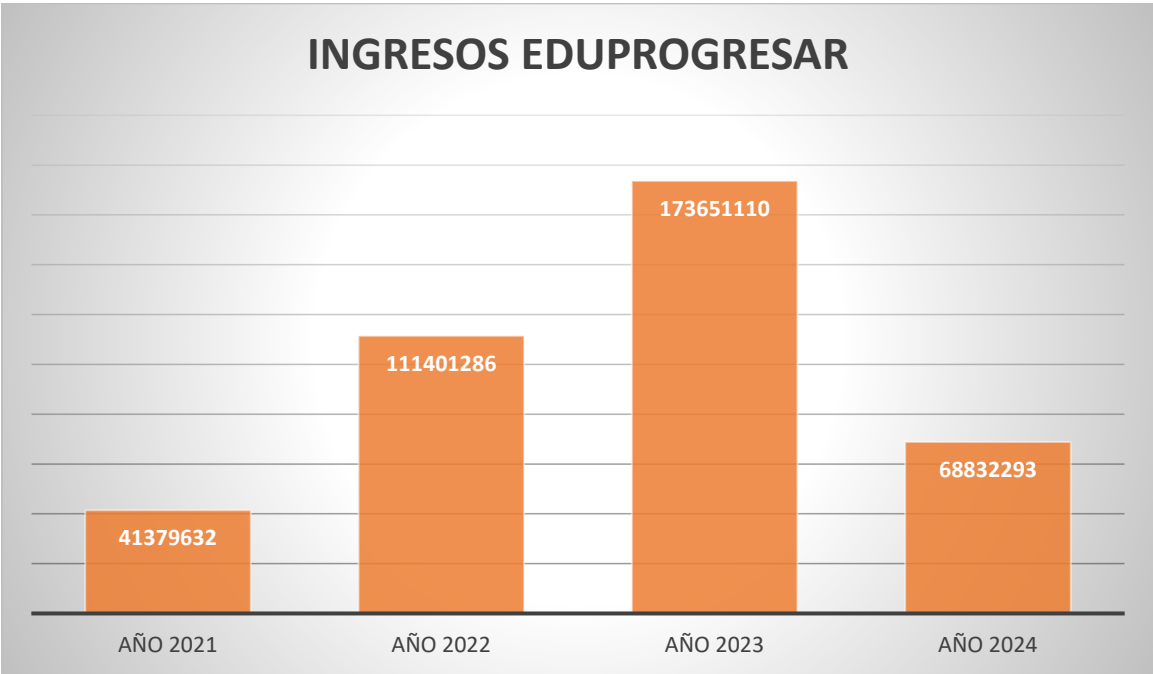
I. UNIDAD ESTRATEGICA DE EDUCACION

Esta unidad de negocio presento situaciones complicadas en el año 2024, toda vez que el contrato que desde hace 16 años se venía atendiendo con el municipio de Medellín no le fue renovado a la cooperativa a partir del 1 de mayo del 2024, esa no renovación tuvo como única explicación que el municipio es autónomo para contratar y que desde la alcaldía se había tomado esa decisión; sin embargo la cooperativa busco alternativas y logro a través de ICBF nivelar la unidad de negocio finalizando el año con los valores contratados suficientes para cerrar las operaciones anuales sin cambios abruptos en el presupuesto de la cooperativa, así las cosas me permito mostrar a ustedes la situación en cuanto a valores contratados y alumnos atendidos en 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 que fue la siguiente:



ALUMNOS ATENDIDOS EN EL POLITECNICO DEL SUR





En el año 2024 la cooperativa tuvo ventas por valor de \$ 13.223.914.842, que comparados con los ingresos del año 2023 que fueron de \$13.802.492.956 representan una disminución de \$ 578.578.114, un decrecimiento del 4,20% con respecto al año anterior; en cuanto a los alumnos atendidos, pasamos de atender 3.083 en 2023 a 2.022 en el año 2024, encontrando una disminución de 34.41% en alumnos atendidos. A pesar de la variación negativa, los ingresos no se vieron tan afectados ya que la prestación del servicio al Municipio de Medellín los primeros 4 meses del año y la posterior contratación con el ICBF contribuyo en gran medida a mantener los ingresos estables.

Como se desprende de las gráficas del presente informe, el POLITECNICO DEL SUR recibe un tratamiento diferencial básicamente, porque se trata de una empresa que, si bien es propiedad de la cooperativa, cuenta con diferente administración; Para el año 2024 La Administración de la Cooperativa determino no continuar subsidiando los gastos del politécnico y comenzar la escisión de la

empresa de manera paulatina, para efectos de que Coomei no genere mayores gastos que puedan afectar su estado de resultados.

El año 2024 ha presentado una serie de desafíos para el Politécnico del Sur, marcados por una baja en las matrículas y dificultades financieras. A pesar de los esfuerzos realizados, los resultados no han alcanzado las expectativas iniciales. A continuación, se presenta un resumen de la gestión institucional a lo largo del año:

Matrículas:

El inicio de año mostró un panorama desalentador con una baja tasa de matrículas para el primer semestre.

A pesar de mantener las matrículas abiertas para el segundo semestre, no se logró conformar un grupo para iniciar clases.

La cohorte del primer semestre finalizó con solo 15 estudiantes, mientras que 20 estudiantes pasaron a la etapa práctica.

Al finalizar el año, 6 estudiantes culminaron la etapa lectiva y se espera que continúen con su etapa práctica en 2025.

Gestión Financiera:

El Politécnico del Sur ha enfrentado un déficit promedio mensual de \$8.000.000 durante el año, debido a la baja cantidad de estudiantes y la cartera vencida.

Se exploraron diferentes alternativas para generar ingresos adicionales, como la participación en licitaciones y la búsqueda de contratos con entidades públicas y privadas.

Sin embargo, las licitaciones con el ejército nacional y la convocatoria de la USAID por valor de \$200.000.000 no se concretaron.

La situación financiera obligó a prescindir de dos colaboradoras, quedando solo Luz Marina Estrada en la institución.

El contrato de alquiler de espacios al colegio de la Fundación de Censa finalizó en noviembre, pero continua para 2025 por valor promedio de \$3.500.000.

Mercadeo y Promoción:

Se continuó con las pautas mensuales en Google Ads para promocionar los programas técnicos.

Se participó en ferias de colegios y eventos organizados por la Secretaría de Educación.

Se lanzaron campañas en redes sociales para promocionar las matrículas.

Perspectivas para 2025:

Se espera que los 6 estudiantes que finalizaron la etapa lectiva en 2024 continúen con su etapa práctica en 2025.

Es fundamental enfocar los esfuerzos en aumentar las matrículas y generar nuevas fuentes de ingreso para asegurar la sostenibilidad de la institución a través de mercadeo.

Recomendaciones:

Fortalecer las estrategias de mercadeo y promoción, utilizando diferentes canales y herramientas para llegar al público objetivo.

Implementar un plan de gestión financiera que permita optimizar los recursos y controlar los gastos.

Conclusión:

El año 2024 ha sido un año de retos para el Politécnico del Sur. La baja en las matrículas y las dificultades financieras han puesto a prueba la capacidad de la institución para adaptarse y generar soluciones innovadoras. Es crucial que se tomen medidas concretas para revertir esta situación y asegurar la sostenibilidad de la institución en el futuro.

II. UNIDAD ESTRATEGICA DE PRESTACION DE SERVICIOS

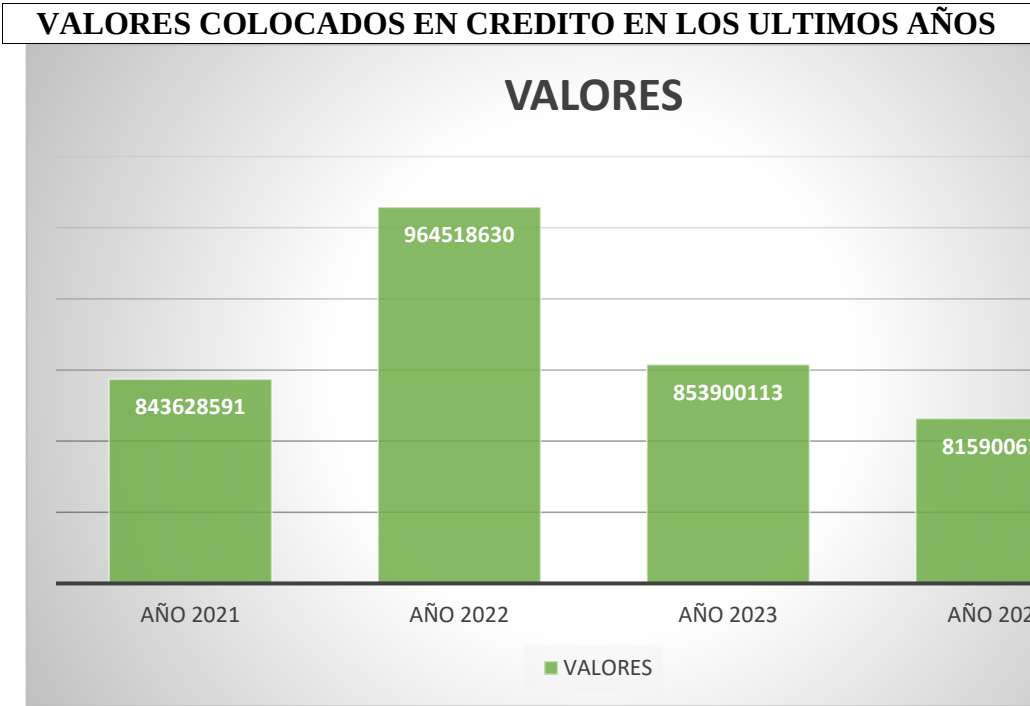
Esta unidad en el año 2024 vendió en contratos de servicios un valor de \$7.652.729.685 que obedecieron a tres contratos nuevos, dos con el municipio de Envigado y uno con el municipio de sabaneta. El contrato que, desde hace muchísimos años, se venía atendiendo con el municipio de Itagüí, no le fue asignado a la cooperativa por motivos ajenos a la buena prestación del servicio, que siempre nos caracterizó o por motivos de índole legal, la no asignación del contrato se debió a motivos políticos. Sin embargo y a pesar de no tener ese contrato, esta unidad de negocio en comparación con el año 2023 cuando vendió \$4.990.567.562, logro un crecimiento de (53.35%); Así las cosas, llenos de orgullo desde la administración, podemos decir que la cooperativa supero con lujo de detalles los retos del año 2024, logrando un crecimiento bastante significativo que coopero en gran medida a mantener saneadas las arcas, es importante resaltar que esta es la cifra mas alta contratada por la Cooperativa en los últimos años

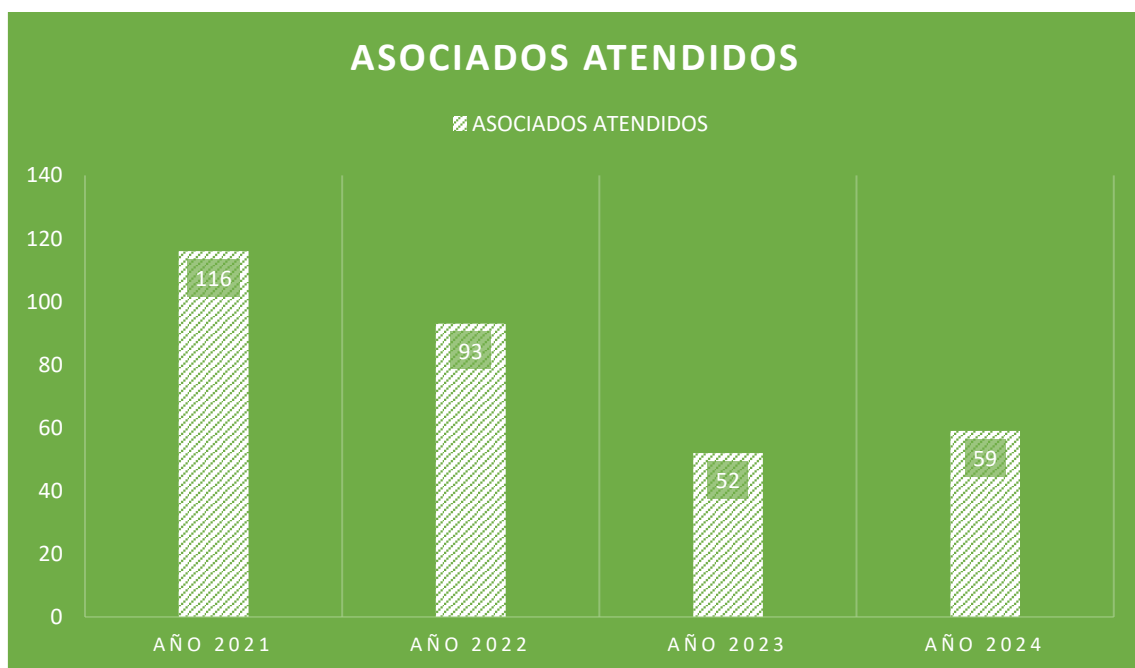
VALORES CONTRATADOS EN LOS ULTIMOS AÑOS



UNIDAD ESTRATEGICA DE CREDITO

La unidad de negocio en el año 2024, coloco en créditos a diciembre 31 \$815.900.678, que con respecto al año 2023, donde se colocó en total \$853.900.113, presenta una disminución de 4.45%, sin embargo, en el año se benefició a 59 asociados, mientras que en el 2023 el número de asociados beneficiados fue 52, lo que implico un crecimiento en asociados beneficiados de 13.47%. es importante resaltar que el inicio del año 2024 fue sumamente duro para la Cooperativa en cuanto liquides para el desembolso de créditos y solo el 27 de febrero se pudo hacer el primer crédito por un valor muy pequeño. A mediados de junio el Consejo de Administración determino la venta del cuarto piso del edificio de Itagüí y destino la totalidad de la venta para atender el servicio de crédito, con lo que se logro atender de manera inmediata las solicitudes de crédito que llegaron de manera inmediata, alcanzando así un muy buen repunte de las colocaciones, todo esto se dio acompañado de nuevas políticas para la colocación de créditos enmarcadas en el manual sarc y una gran disposición del comité de crédito que estuvo presto a reuniones permanentes para efectos de revisar y aprobar créditos con gran celeridad. Todo lo anterior nos invita a augurar un gran crecimiento de esta unidad de negocio para los años venideros





Durante la anualidad 2024, a pesar de la disminución en los ingresos de dos de las tres unidades de negocio de la cooperativa, se lograron utilidades, gracias a un adecuado manejo de las finanzas y a los ahorros generados en algunos de los programas de la cooperativa como fueron el politécnico del sur, y la UES, en los que logramos disminuir en gran medida las pérdidas; En la unidad de negocio de crédito se dieron grandes avances en el sentido de la consecución de un fondo de garantías que respalde los créditos otorgados a los asociados, la generación de todos los documentos de manera electrónica, generando a los asociados la posibilidad de acceder a crédito sin la necesidad de desplazarse de su residencia.

En cumplimiento del artículo 1° de la Ley 603 de Julio 27/2.000, puedo garantizar ante asociados y ante autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual, están siendo utilizados en forma legal, es decir, con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones; y en el caso específico del Software de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa.

En cumplimiento del artículo 446, numeral 3 del código del comercio, me permito presentar detalle de los egresos por concepto de:
Salarios, honorarios, viáticos, gastos de representación, bonificaciones, transporte y cualquier otro caso de remuneración que recibió cada uno de los Directivos de la Cooperativa.

Miembros de Consejo de administración o comités beneficiados por el comité de solidaridad

CEDULA	NOMBRE	COMITÉ SOLIDARIDAD
50916359	MONTES GARCIA IRENE	299.000

Dineros entregados a titulo de transporte a los miembros del Consejo y Comités de la Cooperativa

CEDULA	NOMBRE	CARGO	TOTAL
39161226	Tabares Cuervo Luz Estela	Consejero	4.172.000
42780832	Trujillo Osorio Gloria Ayde	Consejero	4.172.000
3552932	Zapata Herrera Alberto Antonio	Consejero	4.172.000
32338510	Muñoz Garcés Beatriz Elena	Consejero	4.172.000
21831489	Ramírez Vélez María Nidia	Consejero	4.172.000
42753424	Restrepo Martínez Margarita María	Consejero	3.576.000
42868504	Ríos Uribe Martha Lía	Consejero	2.832.000
98630991	Ruiz González Carlos Alexander	Consejero	2.389.000
29672991	González Valenzuela Yohana Marcela	Consejero	348.000
42775420	Jiménez Vélez María Aidé	Consejero	696.000
42967191	Contreras Sierra Rosa Isabel	Consejero	1.292.000
29818005	Arredondo Gutiérrez Alba María	Consejero	1.590.000
21831718	Ramírez Grajales Mireya	Consejero	1.292.000
42787405	Arango Yepes Mónica María	Consejero	1.292.000
42747804	Estrada Salinas Luz Marina	Consejero	1.793.000
1036336568	Giraldo Castrillón Yuly Fernanda	Consejero	1.805.000
70065007	Cardona Mejia Oscar Javier	Consejero	3.402.000
42770465	Cano Estrada Nancy	Consejero	2.214.000
70511213	Gonzalez Puerta Adriano	Consejero	1.218.000
71587690	Rojas Lujan Nicolás Albeiro	Junta de Vigilancia	4.172.000
42870841	González Jaramillo Blanca Nora	Junta de Vigilancia	2.112.000
70058174	Posada Jaramillo José Aníbal	Junta de Vigilancia	1.988.000
42765953	Gutiérrez Vargas Luz Margot	Junta de Vigilancia	1.764.000

43836318	Castrillon Maribel	Junta de Vigilancia	1.590.000
1088258894	Villegas Deisy	Junta de Vigilancia	1.242.000
21347089	Ruiz Ruiz Maria Cruz	comité Social	1.242.000
32350398	Valencia Arredondo Zully Yasmin	Comité Social	348.000
71765829	Bedoya Vasco Mauricio Alberto	Comité Social	2.286.000
43830007	Jimenez Velasquez Astrid Elena	Comité Solidaridad	994.000
21250874	Rendon Angelica	Comité Solidaridad	994.000
43163951	Jimenez Velasquez Jenny Bibiana	Comité Solidaridad	994.000
50916359	Montes Garcia Irene	Comité Cartera	1.366.000
42825119	Vallejo Henao Flor Matilde	Comité Cartera	1.366.000
70503162	Torres Velez Jhon Jairo	Comité Educacion	720.000
11791729	Palacios Miguel Eugenio	Comité Educacion	720.000
1037633548	Chavarria Arando Maria Alejandra	Comité Etica y Buen Gobierno	702.000
43708942	Leon Mesa Luz Eliana	Comité Etica y Buen Gobierno	472.000
70554915	Quintero Cortes Hector Jose	Comité Etica y Buen Gobierno	418.000
1036671380	Velez Berrio Luisa Fernanda	Comité Credito	1.218.000
43164000	Manco Valle Beatriz	Comité Credito	870.000
1037648980	Muñoz Jaramillo Maria Alejandra	Comité Credito	870.000
1017260936	Idarraga Zapata Kevin	Comité Credito	577.000
TOTAL			75.624.000

Bonificación entregada al Consejo de Administracion

CEDULA	NOMBRE	CARGO	BONIFICACION
39161226	Tabares Cuervo Luz Estela	Consejero	550.000
42780832	Trujillo Osorio Gloria Ayde	Consejero	550.000
3552932	Zapata Herrera Alberto Antonio	Consejero	550.000
32338510	Muñoz Garcés Beatriz Elena	Consejero	550.000
21831489	Ramírez Vélez María Nidia	Consejero	550.000
42753424	Restrepo Martínez Margarita María	Consejero	550.000
42868504	Ríos Uribe Martha Lía	Consejero	550.000
98630991	Ruiz González Carlos Alexander	Consejero	300.000
42775420	Jiménez Vélez María Aidé	Consejero	300.000
42967191	Contreras Sierra Rosa Isabel	Consejero	300.000
21831718	Ramírez Grajales Mireya	Consejero	300.000

42787405	Arango Yepes Mónica María	Consejero	300.000
42747804	Estrada Salinas Luz Marina	Consejero	300.000
1036336568	Giraldo Castrillón Yuly Fernanda	Consejero	300.000
70065007	Cardona Mejía Oscar Javier	Consejero	550.000
70511213	González Puerta Adriano	Consejero	300.000
71587690	Rojas Lujan Nicolás Albeiro	Junta de Vigilancia	550.000
42870841	González Jaramillo Blanca Nora	Junta de Vigilancia	550.000
70058174	Posada Jaramillo José Aníbal	Junta de Vigilancia	550.000
42765953	Gutiérrez Vargas Luz Margot	Junta de Vigilancia	300.000
43836318	Castrillón Maribel	Junta de Vigilancia	300.000
1088258894	Villegas Deisy	Junta de Vigilancia	300.000

Asesorías pagadas por la cooperativa

EMPRESA	VALOR
PISCIS	32.436.572
OPA	17.975.000

BALANCE SOCIAL

- A través de los diferentes comités, la cooperativa generó algunos beneficios a los asociados, cuyos resultados se encontrarán plasmados en sus respectivos informes.
- En el mes de diciembre se entregó un detalle a los asociados hábiles que se acercaron a las instalaciones de la cooperativa, un pad mouse y un llavero.
- COOMEI generó en el año 786 puestos de trabajo cumpliendo a cabalidad con las disposiciones de ley que permiten a los empleados acceder a un ingreso justo

Así mismo, conforme a lo estipulado en la misma disposición y lo ordenado por las Circulares 007 de 1983 y 003 de 1984 de la Superintendencia Nacional de Valores, este informe, el balance general y los demás documentos exigidos por la Ley, fueron puestos a disposición de los Asociados con la debida anticipación. En cumplimiento del Decreto 1406 de 1.999 en sus artículos 11 y 12, nos permitimos informar que la cooperativa ha cumplido durante el período

sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y se han determinado correctamente las bases de cotización.

Que son correctos los datos sobre los afiliados al sistema.

Que la empresa como aportante se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio de acuerdo con los plazos fijados.

Que no existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 222 de 1995, este informe de Gestión fue dialogado oportunamente con la Revisoría Fiscal, para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los Estados Financieros.

En cumplimiento del artículo 227 de la Ley 222 de 1.995 modificada con la Ley 603 del 27 de Julio de 2.000, les informo:

La evolución predecible de la cooperativa, en nada es diferente al entorno expuesto de tipo general en este informe. La dirección ha dado todos los pasos que permitan avanzar más en el desarrollo, la eficiencia y la productividad.

A la fecha, la Cooperativa tiene a su haber los siguientes procesos jurídicos:

1. Proceso Administrativo del SENA, sobre el trámite sancionatorio a COOMEI por valor de \$ 190.442.123, correspondiente al no haber tenido dentro de la nómina de COOMEI desde el mes julio de 2019 a la fecha, 11 aprendices del SENA.

La Procuraduría 143 Judicial II para Asuntos Administrativos de Medellín el pasado 4 de febrero de 2025, una vez revisada la petición de conciliación de la referencia, y considero; Conceder a la parte convocante el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la comunicación electrónica del presente auto, para que subsane los defectos anotados en la parte motiva de la presente decisión, corrección que deberá presentar con la constancia de envío al convocado y a la Agencia Nacional de defensa Jurídica del Estado, y se inadmite hasta tanto no subsane.

El pasado de 10 febrero la cooperativa subsano los requerimientos de la procuraduría, está a la espera de la admisión de la solicitud de conciliación

2. Detalles del Proceso Ordinario

Fecha de Radiación: 2021-03-18

Clase de proceso: ordinaria

Despacho: Juzgado 001 Laboral de Itagüí

Recurso: Sin tipo de recurso

Ponente: Juez Primero Laboral Circuito

Temas Procesales

Demandante: Sandra Yanet Tobón Hoyos

Demandado: COOMEI

Actuaciones del proceso

A continuación, se detallan las actuaciones más relevantes del proceso:

El presente informe tiene como finalidad detallar el estado actual del proceso jurídico No. 05360310500120210007300, llevado a cabo en el Juzgado 001 Laboral de Itagüí (Antioquia), en el cual la señora Sandra Yanet Tobón Hoyos demanda a la Cooperativa Multiactiva para la Educación Integral COOMEI.

Desarrollo del Proceso: La audiencia de fallo se realizó el 11 de febrero a la 1:30 p.m., resultando en una sentencia adversa a los intereses de COOMEI, con una condena en primera instancia. No obstante, es importante señalar que este resultado no cierra el proceso, ya que COOMEI ha ejercido su derecho al recurso de apelación, manifestando su desacuerdo con las consideraciones tomadas por el juez para emitir dicha sentencia.

Acciones Realizadas: Apelación: Se interpuso el recurso de apelación en tiempo y forma, argumentando las razones por las cuales no se está de acuerdo con la decisión del juez de primera instancia.

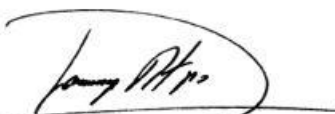
Próximos Pasos: Seguimiento a la Apelación: Se realizará un seguimiento exhaustivo al trámite de la apelación, asegurando el cumplimiento de los plazos y requisitos establecidos por la ley.

Preparación de Argumentos: Se fortalecerán los argumentos jurídicos para la segunda instancia, con el objetivo de revertir la decisión inicial.

3. En diciembre se lleva a cabo la tradición de los inmuebles adquiridos a través de leasing con el Banco Itaú. Sin embargo, este proceso La Notaría 11 de Medellín, encargada de gestionar el proceso de transición de los inmuebles adquiridos mediante la figura de leasing, ha presentado demoras en la entrega de la escritura correspondiente.

Según información proporcionada por Laura Merchán, protocolista de la notaría, las liquidaciones necesarias para avanzar en el trámite llegaron con errores desde la oficina de rentas. Por esta razón, se ha solicitado su corrección, y se espera que las liquidaciones ajustadas sean entregadas en el transcurso de la semana.

La situación refleja dificultades administrativas externas que han impactado el cumplimiento del cronograma establecido para este proceso.



JORGE IGNACIO RESTREPO MONTOYA

Gerente